

## 1. DESARROLLO

RAHEM observa cero tolerancias al consumo, uso o abuso de sustancias controladas y alcohol. RAHEM reconoce el perjuicio a la salud y seguridad de sus trabajadores que genera el uso o abuso de las mismas. En consecuencia, RAHEM se compromete a proporcionar un sitio de trabajo seguro, saludable, y productivo para todos sus trabajadores, contratistas y visitantes, que permita un adecuado desempeño y competitividad del personal y de la Empresa, así como el fomento de estilos de vida saludables.

Con tal propósito se dispone las siguientes directrices:

- Está prohibido el uso, posesión, compra o distribución de drogas ilícitas, tabaco, alcohol, narcóticos, drogas enervantes, o estupefacientes, dentro de sus instalaciones, sitios de trabajo, o en los sitios donde se preste el servicio, así como presentarse a laborar bajo el efecto de las mismas.
- No se admite el acceso a las instalaciones o sitios de obra de RAHEM a personal que se encuentre bajo los efectos de bebidas alcohólicas y/o drogas ilícitas.
- Promover actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores que buscan la creación de hábitos saludables en relación al daño que causa el cigarrillo a la salud del individuo y de su entorno.
- Queda prohibido presentarse a trabajar bajo el efecto del alcohol, drogas y/o sustancias alucinógenas y enervantes o que creen dependencia.
- De ser droga recetada el uso o consumo de los anteriores, el colaborador debe proporcionar un certificado médico donde esté inscrito que puede laborar bajo el efecto de la misma.
- La empresa se reserva el derecho para realizar en cualquier momento requisas sin previo aviso, así como también exámenes o pruebas médicas, con el propósito de determinar el uso de sustancias prohibidas.
- Los colaboradores reportan inmediatamente toda sospecha de violación de la política.

Los colaboradores y contratistas de RAHEM constituyen un ejemplo de conducta moral.

## 2. REVISIÓN Y APROBACIÓN

<b>ELABORÓ:</b> EDUARDO SERRANO	<b>REVISÓ:</b> JHONATAN LOAYZA	<b>APROBÓ:</b> MEIGUI ARRIETA
<b>CARGO:</b> COORDINADOR SIG- HSEQ	<b>CARGO:</b> JEFE DE HSEQ	<b>CARGO:</b> GERENTE GENERAL